



ACUERDO PCSJA26-12561

3 de agosto de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta - Magdalena, dejada por el doctor Alberto De Jesús Rodríguez Akle”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 29 de julio de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta - Magdalena, dejada por el doctor Alberto De Jesús Rodríguez Akle.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	GÓMEZ MORENO JOHNNIFER	722,86
2	ZULUAGA GIRALDO PAULA ANDREA	718,88
3	CASTAÑO URIBE CLAUDIA MARCELA	707,63
4	DÍAZ SARASTY MANUEL GUSTAVO	704,03
5	GARCÍA GRANADOS CARLOS EDUARDO	701,62
6	ORTIZ PEÑARANDA JUAN CARLOS	697,02
7	JURADO FERRER CRISTIAN DAVID	695,55
8	ACEVEDO SUÁREZ NANCY SMITH	694,74
9	SERRANO GARCÉS ROLANDO	694,51
10	YARA BENITEZ FABIÁN ENRIQUE	694,11
11	RODRÍGUEZ PÁEZ GERMÁN DARÍO	689,61
12	CASTRO ESCALANTE GUSTAVO ALEJANDRO	687,47
13	COHEN PUERTA MELVIN MUNIR	681,84
14	AGUILAR CARO LUIS GUILLERMO	667,29
15	RICO SANDOVAL RONALD ZULEYMAN	663,42
16	ROSERO MUÑOZ MÓNICA GABRIELA	643,14

Hoja No. 2 Acuerdo PCSJA26-12561 del 3 de agosto de 2026-Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta - Magdalena, dejada por el doctor Alberto De Jesús Rodríguez Akle.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
17	ANAYA GARRIDO SHIRLEY CECILIA	627,37
18	LOZANO LOZANO MARCO AURELIO	610,17

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el tres (3) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

CARJUD/PCSJ/ADGG/MMBD